

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P05534

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS
CALDUCHRO S.A.**

**OTORGA: EL SEÑOR NICOLÁS EDUARDO ROMERO
ORDEÑANA, POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA CALDUCH Y
ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor **NICOLÁS EDUARDO ROMERO ORDEÑANA**, por los derechos que representa de la compañía **COMPAÑÍA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación empleado privado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad Urbanización Vista al Río, vista tres, kilómetro uno y medio vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad; portador de



Nº TRAMITE: 99392-0041-7
DOCUMENTO: Escritura



01-03-18 2

teléfono cero nueve nueve cinco tres uno seis cinco nueve cinco, y con correo nicoromeroo@gmail.com; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicita agregar a esta escritura como documentos habilitantes; el compareciente autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberán incorporar a este instrumento.- Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., con el tenor siguiente: **PRIMERA:**

OTORGANTE: Otorga esta escritura el señor Nicolás Eduardo Romero Ordeñana, por los derechos que representa de la compañía CALDUCH Y ROMERO

N

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR NICOLÁS EDUARDO ROMERO ORDEÑANA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

NOTARÍA 14

AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario XVII del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el ocho de octubre de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de octubre del mismo año. b) La junta general extraordinaria de accionistas de CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., en sesión celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, reformar el artículo primero del estatuto de la social, y en consecuencia cambiar la denominación de la sociedad. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y**

REFORMA DE ESTATUTO: Con base en los antecedentes señalados, el señor Nicolás Eduardo Romero Ordeñana, por los derechos que representa de CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., de conformidad con lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de dicha compañía en sesión celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, expresamente declara: El cambio de denominación de la compañía a CLUB VINO SPANA VINOSPAÑA S.A. y en consecuencia, la correspondiente reforma del artículo primero del estatuto social en los



N AB ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

términos que constan en el acta de la sesión de dicha junta general, cuya copia certificada se agrega como parte integral del presente instrumento. **CUARTA: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** El señor Nicolás Eduardo Romero Ordeñana, en su calidad de gerente general declara, bajo la solemnidad de juramento, que su representada, la compañía CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones que cumplir con el Estado ecuatoriano. Adicionalmente, conforme con lo resuelto en la antes mencionada sesión de junta general extraordinaria de accionistas, el otorgante declara de modo expreso que autoriza a Nicolás Romero Vinuesa para que, actuando en forma individual y con las más amplias atribuciones, efectúe todos los trámites y diligencias conducentes al perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión, solicitando la inscripción de este instrumento y cuanta anotación marginal se requiera. Cumpla usted, señora notaria, con las formalidades de ley. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **Pricila Falconi Avellán, abogada con matrícula profesional número cero nueve - dos mil cinco - doscientos cincuenta y cinco del foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS
CALDUCHRO S.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, las 13h00, en el Centro de Convenciones de Guayaquil, ubicado en la Av. De las Américas No.406, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, a saber: La señora María Gabriela Vinueza Vallarino, en representación del señor Enrique Calduch Carretero, como titular de cuatrocientas (400) acciones y con derecho a igual número de votos; y el señor Nicolás Eduardo Romero Ordeñana, como titular de cuatrocientas (400) acciones y con derecho a igual número de votos. El total de las acciones en que se divide el capital social de la compañía, ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, representan el total del capital suscrito de la misma, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).

Considerando que se reúnen todos los accionistas de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyo único punto está, también por unanimidad, de acuerdo en tratar:

Primero: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma del artículo primero del estatuto social.

Preside la sesión la señora María Gabriela Vinueza Vallarino, y actúa de secretario ad-hoc el señor Nicolás Romero Vinueza.

La presidenta de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, la presidenta declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día.

Acto seguido pasa a conocerse el único punto del orden del día; toma la palabra el señor Nicolás Romero, accionista, quien indica que es necesario un cambio de denominación y reforma del artículo primero del estatuto social, el mismo que dice "ARTÍCULO PRIMERO. - Constitúyase en esta ciudad de Guayaquil, la compañía anónima denominada CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social; y, los Reglamentos que se expidieren. -". El señor Nicolás Eduardo Romero Ordeñana mociona que el texto anterior se reemplace por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. - Constitúyase en esta ciudad de Guayaquil, la compañía anónima denominada CLUB VINO ESPAÑA VINO ESPAÑA S.A la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social; y, los Reglamentos que se expidieren. -". La junta general, luego de considerar lo expuesto, resolvió por unanimidad aprobar la moción del cambio de denominación y reforma del estatuto, según el texto mocionado como su reemplazo del artículo primero del estatuto social.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción de la presente acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad por los accionistas, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo cual la presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 15h00.- - f) María Gabriela Vinueza Vallarino, Presidenta de la Sesión; f) Nicolás Romero Vinueza, Secretario Ad-hoc; Los accionistas: f) María Gabriela Vinueza Vallarino; f) Nicolás Eduardo Romero Ordeñana.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.



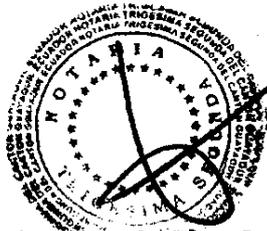
Nicolás Romero Vinueza
Secretario Ad-hoc

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2013

Señor
NICOLAS EDUARDO ROMERO ORDEÑANA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cafiarte Arboleda, el 8 de Octubre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de Octubre de 2013.

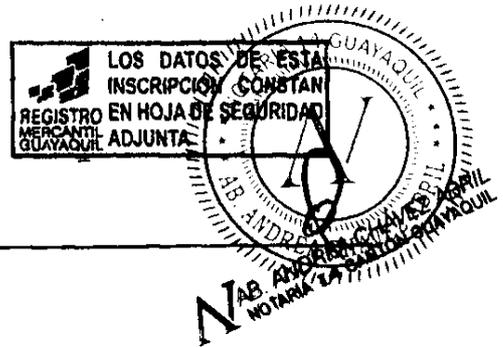
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

GABRIELA ZAMORA PICO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, para el cual he sido elegido, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 4 de Noviembre de 2013.-

NICOLAS EDUARDO ROMERO ORDEÑANA
C.C. 0902571991



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 51.148
FECHA DE REPERTORIO: 07/Nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:13

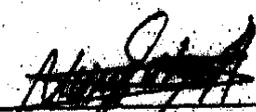
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CALDUCE Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., a favor de NICOLAS EDUARDO ROMERO ORDENANA, de fojas 6.782 a 6.784, Registro de Nombramientos número 2.191.

DATA: 11/11/13

[REDACTED]

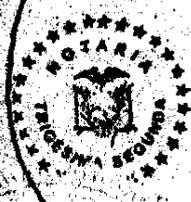
Guayaquil, 11 de noviembre de 2013


Ab. María Estela M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

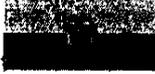
La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos consignados, es de exclusiva responsabilidad de la o el interesado, así como de la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DE FE: ER TORRES CARRILLO, Notario Triguero Segundo del Cantón Guayaquil, en virtud con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y autorizada por el Decreto Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que se me ha presentado y que consta(n) en... fojas es (son) exacta(s) al documento que se me ha presentado, quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.
Guayaquil, República del Ecuador a los... días del mes de...



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGUERO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
E.C. DEL ECUADOR

Nº 695837



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902571991

Nombres del ciudadano: ROMERO ORDEÑANA NICOLAS EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA V MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1991

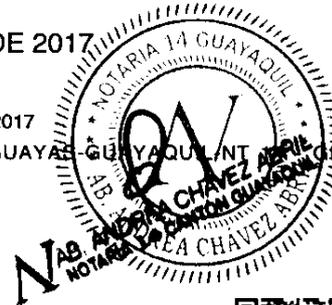
Nombres del padre: ROMERO NICOLAS

Nombres de la madre: ORDEÑANA ROSA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS - GUAYAQUIL INT. AB. GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-079-90600



174-079-90600



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902571991

Nombre: ROMERO ORDEÑANA NICOLAS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-079-90605



173-079-90605



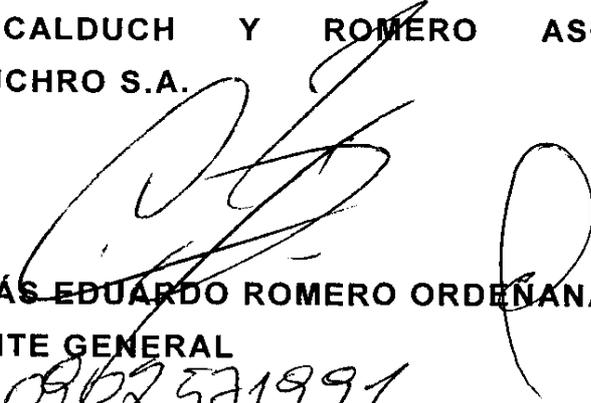
N

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR NICOLÁS EDUARDO ROMERO ORDENANA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Por **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**

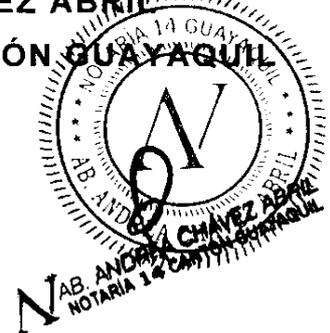

NICOLÁS EDUARDO ROMERO ORDENANA
GERENTE GENERAL

C.C. # *0962571991*

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUÍN



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**; que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil; a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA EL SEÑOR NICOLÁS EDUARDO ROMERO ORDEÑANA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000039696



20170901014001437

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014001437

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ORDENANA NICOLAS EDUARDO	REPRESENTANDO A CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.	RUC	0992840730001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992840730001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000039695

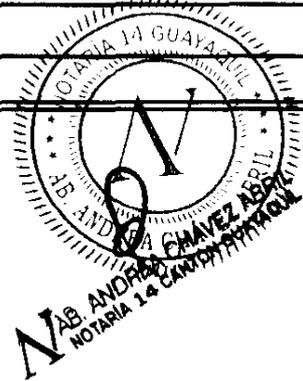


20170901014P05534

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P05534					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO ORDENANA NICOLAS EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902571991	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038955



20180901017000300

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000300

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2018, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130901017P01322

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ORDEÑANA NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902571991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002709



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000300

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2018, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130901017P01322

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ORDEÑANA NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902571991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002709

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

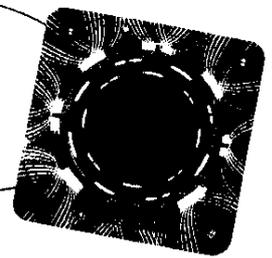
AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 00330
-------------	-------------	--------------	---------------	---------------------



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la
3 escritura pública **No.20130901017P01322**, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CALDUCH Y**
5 **ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, otorgada ante el Abogado
6 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este
7 cantón en ese entonces, con fecha ocho de octubre del dos mil
8 trece, **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo Tercero de la
9 **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002709**, de fecha
10 veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, emitido por la Abogada
11 **MONICA GONZALEZ COLAMARCO**, SUBDIRECTORA DE ACTOS
12 SOCIETARIOS, donde en su Artículo Primero **APRUEBA a)** el cambio de
13 denominación de la compañía **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS**
14 **CALDUCHRO S.A.**, por la de **CLUB VINO ESPAÑA VINOSPAÑA S.A.**, y **b)**
15 la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo
16 referente al cambio de denominación, por ser procedente de
17 acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-**
18 **INC-DNASD-SAS-2018-0324-M**, de 26 de marzo del 2018, emitido por
19 la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el
20 artículo 33 de la Ley de Compañías.- **Guayaquil, dieciséis de abril del**
21 **dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.**

22
23
24

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.676
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002709, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios, el 26 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A. por la de CLUB VINO ESPAÑA VINOSPAÑA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 18.557 a 18.570, Registro Mercantil número 1.639. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18676



Guayaquil, 19 de abril de 2018

REVISADO POR: }

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0344237

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTELIGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2018

RECIBIDO
A

Hora: 16:00 Firma: EMM